



PROGRAMACIÓN DE FCT

MD75010203RG

Rev. 0

Página 1 de 10



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

AENOR



Empresa Registrada

UNE-EN ISO 9001



PROGRAMACIÓN

MÓDULO

FORMACIÓN EN CENTROS DE

TRABAJO

CURSO: 2016 / 2017

**DEPARTAMENTO,
CICLO FORMATIVO**

DEPARTAMENTO DE EDIFICACION Y OBRA CIVIL

CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR

REALIZACION Y PLANES DE OBRA

TEMPORALIZACIÓN

HORAS ANUALES

HORAS SEMANALES

581

30

1.- INTRODUCCIÓN.

La Programación Didáctica de este Módulo Profesional se ha realizado atendiendo a los diferentes parámetros que puedan influir en el planteamiento de desarrollo curricular, como son el social, cultural, laboral, tipo de alumnado, emplazamiento del centro escolar y, siguiendo las Instrucciones de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente para el desarrollo de este Módulo, durante el curso escolar 2016-2017.

El Módulo Profesional de “**Formación en Centros de Trabajo**”, se imparte en el primer y segundo trimestre del segundo curso del ciclo formativo de grado superior “Realización y Planes de obras”, siendo su duración mínima de **405 horas**.

2.- FINALIDADES EDUCATIVAS.

De acuerdo con el Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, el módulo de FCT persigue las siguientes finalidades:

- a) Completar la adquisición de competencias profesionales propias de cada título alcanzadas en el centro educativo.
- b) Adquirir una identidad y madurez profesional motivadoras para el aprendizaje a lo largo de la vida y para las adaptaciones a los cambios que generen nuevas necesidades de cualificación profesional.
- c) Completar conocimientos relacionados con la producción, la comercialización, la gestión económica y el sistema de relaciones socio-laborales de las empresas, con el fin de facilitar su inserción laboral.
- d) Evaluar los aspectos más relevantes de la profesionalidad alcanzada por el alumno en el centro educativo y acreditar los aspectos requeridos en el empleo que para verificarse requieren situaciones reales de trabajo.

3.- COMPONENTES DEL EQUIPO EDUCATIVO

TUTOR/A DEL CURSO Y GRUPO	2º CURSO CFGS. REALIZACION Y PLANES DE OBRA TUTOR: EULALIO CALDERÓN MUÑOZ
TUTORES/AS PARA LA FCT	MÓDULOS QUE IMPARTE
CARLOS FALGUERAS MONTAÑEZ	FCT
EULALIO CALDERÓN MUÑOZ	PROYECTO INTEGRADO

4.- PERIODO DE REALIZACIÓN DE F.C.T.				
Nº DE HORAS			FECHAS	
POR DÍA	Nº DE DÍAS	TOTAL	COMIENZO	TERMINACIÓN
7	83	581	21-10-2016	10-03-2017

5.- CALENDARIO DE REALIZACIÓN DE F.C.T.	
MES	DIAS DE PRESENCIA OBLIGATORIA EN EL CENTRO DE TRABAJO
OCTUBRE	7
NOVIEMBRE	21
DICIEMBRE	15
ENERO	17
FEBRERO	18
MARZO	5

6.- CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN Y RECUPERACIÓN.
<p>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</p> <p>Los criterios de evaluación serán los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Referentes a la capacidad terminal nº 1: <ul style="list-style-type: none"> - Obtener las cubicaciones de cada unidad de obra, contrastando las cantidades obtenidas con las planificadas. - Realizar los cálculos necesarios que permiten contrastar la situación real con la prevista en la planificación. - Relacionar la producción realmente ejecutada con el consumo de recursos materiales y humanos. - Identificar las desviaciones existentes en los diagramas tiempos/costes. - Proponer posibles modificaciones en la planificación, relacionando producción y medios previstos con los realmente ejecutados y con los que se propongan.

- **Referentes a la capacidad terminal nº 2**, a partir de la planificación del plan de seguridad de la obra y para una unidad de obra:
 - Determinar la necesidad de materiales, equipos e instalaciones auxiliares, teniendo en cuenta las existencias, las características de los aprovisionamientos y los plazos de entrega de los materiales.
 - Determinar la necesidad de recursos humanos.
 - Determinar los medios e instalaciones de seguridad.
 - Distribuir la carga de trabajo con eficiencia y rentabilidad de los recursos.
 - Desarrollar la planificación definiendo tareas, secuencias de actuación e instrucciones para la realización de la unidad de obra.
 - Supervisar el acopio de recursos materiales y de seguridad para el cumplimiento de los objetivos.
 - Prever los planes de tomas de muestra para la realización de ensayos de calidad.

- **Referentes a la capacidad terminal nº 3**, en un supuesto de ejecución de obra y aplicación del Plan de Seguridad:
 - Relacionar el diagrama de la marcha general de los trabajos con el Plan de Seguridad, describiendo los recursos necesarios en cada momento.
 - Comparar los recursos utilizados en la obra con los previstos en el Plan de Seguridad.
 - Estimar las diferencias existentes entre la ejecución y lo previsto en el Plan y justificar las medidas propuestas para actualizarlo.

- **Referentes a la capacidad terminal nº 4:**
 - Interpretar los planos de la construcción, identificando y comprobando las provisiones de los materiales, instrumentos y equipos necesarios, incluidos los relativos a la seguridad.
 - Desarrollar las construcciones generales del proceso relativas al tipo de trabajo.
 - Cumplir y hacer cumplir las normas de seguridad personales y colectivas, manteniendo libre de riesgos la zona de trabajo.
 - Gestionar los recursos humanos y materiales necesarios para la consecución de los objetivos, supervisando la carga de trabajo y la ocupación.
 - Obtener la calidad prevista.
 - Resolver los problemas y contingencias planteadas, en especial los de interpretación de la información técnica.
 - Mantener las relaciones necesarias con la dirección de la obra y el mantenimiento.

- **Referentes a la capacidad terminal nº 5:**

- Interpretar y ejecutar con diligencia las instrucciones que recibe y responsabilizarse del trabajo que desarrolla, comunicándose eficazmente con la persona adecuada en cada momento.
- En todo momento mostrar una actitud de respeto a los procedimientos y normas internas de la empresa.
- Analizar las repercusiones de su actividad en el sistema productivo del sector de la construcción y del centro de trabajo.
- Cumplir con los requerimientos de las normas de buena práctica en la construcción, demostrando un buen hacer profesional, cumpliendo las tareas en orden de prioridad y finalizando su trabajo en un tiempo límite razonable.

- **Referentes a la capacidad terminal nº 6:**

- Proponer y ejecutar el replanteo del tajo conforme a las especificaciones del proyecto.
- Elegir el equipo adecuado en función de los ciclos de producción.
- Describir el funcionamiento y hacer uso de los mandos de los equipos de trabajo y de sus herramientas.
- Analizar el estado de operatividad y disponibilidad del equipo realizando las operaciones de principio y fin de jornada.
- Excavar superficialmente, sobre y bajo el nivel de la máquina, extender, regar y compactar tierras, extender y compactar firmes y acabar pistas de rodadura, cumpliendo el ciclo de producción establecido.
- Cargar, acarrear y descargar tierras, cumpliendo el ciclo de producción establecido.
- Elegir y adecuar los medios de seguridad individuales y colectivos, así como cumplir todas las normas sobre seguridad e higiene previstas en el Plan de Seguridad de obra.

- **Referentes a la capacidad terminal nº 7:**

- Proponer y ejecutar el replanteo del tajo conforme a las especificaciones del proyecto.
- Analizar y hacer uso de los útiles, máquinas y herramientas empleados en la elaboración y puesta en obra de elementos de hormigón armado.
- Elegir e instalar los medios auxiliares precisos para la realización del tajo de obra.
- Manipular los aceros empleados en el armado de hormigones.
- Verter, compactar y curar el hormigón adecuadamente.
- Construir con arreglo a las normas de la buena práctica en la construcción y siguiendo las especificaciones del proyecto con ladrillo, piedra o bloque de vidrio, cerámico o de hormigón, así como recibir los elementos

complementarios de albañilería.

- Elegir e instalar los medios de seguridad individuales y colectivos, así como cumplir todas las normas sobre seguridad e higiene previstas en el Plan de Seguridad de obra.

- **Referentes a la capacidad terminal nº 8:**
 - Proponer y ejecutar el replanteo del tajo conforme a las especificaciones del proyecto.
 - Describir el funcionamiento y hacer uso de los útiles, máquinas y herramientas empleados en las operaciones de revestimientos.
 - Elegir e instalar los medios auxiliares precisos para la realización del tajo.
 - Realizar trabajo de alicatados, chapados, embaldosados y solados cerámicos, de cemento, piedra e industriales, en placas, baldosas y láminas, así como coberturas de teja y pizarra, con arreglo a las normas de la buena práctica en la construcción y siguiendo las especificaciones del proyecto.
 - Realizar trabajos de preparación de pinturas, barnices y lacas, tanto para trabajos al exterior o al interior, y para todo tipo de superficies.
 - Realizar trabajos de aplicación de revestimientos continuos en todo tipo de superficies, tanto al exterior como al interior, con arreglo a las normas de la buena práctica de la construcción y siguiendo las especificaciones del proyecto.
 - Elegir e instalar los medios de seguridad individuales y colectivos, así como cumplir todas las normas sobre seguridad e higiene previstas en el Plan de Seguridad de obra.

- **Referentes a la mejora de la competencia en comunicación lingüística:**
 - Expresarse correctamente en el centro de trabajo, sobre todo como en la comunicación con el tutor laboral y los compañeros.
 - Localizar fallos en la expresión escrita de los documentos de los proyectos trabajados.
 - Expresarse correctamente en las memorias y actividades escritas que realice durante el período de formación en centros de trabajo.

CRITERIOS DE CALIFICACION

Los criterios de calificación de los alumnos que realizan el módulo de la Formación en Centros de Trabajo vendrán reflejados en el informe emitido por el responsable del Centro de trabajo – TUTOR LABORAL- de acuerdo a la consecución de los objetivos previstos en el programa formativo, reflejados y registrados en la hoja semanal de los trabajos realizados (cuaderno), haciendo especial hincapié en la asistencia y comportamiento del alumno en la Empresa así como a los criterios de evaluación citados anteriormente.

EVALUACIÓN

Al finalizar el periodo establecido para la realización del módulo de Formación en Centros de Trabajo, se realizará una sesión de evaluación final.

Atendiendo al grado de consecución de las capacidades terminales - resultados de aprendizaje - del módulo, siguiendo los criterios de evaluación reflejados en esta programación, la calificación de los alumnos será **APTO o NO APTO**.

RECUPERACIÓN

Para el alumnado que en esta sesión de evaluación no haya obtenido calificación positiva, bien en Formación de Centros de Trabajo, o bien en Proyecto Integrado, y que no hayan agotado las convocatorias establecidas, se realizará otra sesión de evaluación final, de carácter excepcional, antes del 22 de junio, siempre que haya sido posible realizar el proceso de adquisición de las competencias en dichos módulos profesionales y se hayan realizado la totalidad de las horas programadas para ellos.

CONVOCATORIAS

El alumnado dispondrá de un máximo de dos convocatorias para la superación del presente módulo.

CONVALIDACIONES Y/O EXENCIONES

El módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo es susceptible de convalidación con la práctica profesional, atendiendo a la normativa vigente. Este hecho deberá ser suficientemente justificado por parte del alumnado que lo solicite, por cumplir los requisitos establecidos.

7.- METODOLOGÍA GENERAL DE LA FCT.

Este módulo se cursará una vez superados el resto de módulos profesionales que componen el ciclo.

El alumno o alumna se incorporará a un centro de trabajo: empresa o institución del sector, con la cual se ha establecido un convenio de colaboración, donde se nombrará a una persona responsable de su actividad, denominado tutor laboral.

Durante el periodo establecido (CALENDARIO ESCOLAR, CON JORNADAS DE 7 HORAS DE DURACION, DENTRO DEL HORARIO NORMAL DE FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA), el alumno deberá incorporarse a su centro de trabajo, adaptándose al normal funcionamiento de la empresa y realizando alguna de las actividades incluidas en su programa formativo.

Estas actividades cumplirán los siguientes requisitos:

- Inspirarse en las situaciones de trabajo correspondientes al perfil profesional y tomar como referencia las capacidades terminales del módulo.
- Permitir la utilización de documentación técnica, si procede.
- Permitir la utilización de medios e instalaciones propias del proceso productivo.
- Posibilitar la integración del alumnado en la estructura productiva.
- Acceder al conocimiento del sistema de relaciones laborales.
- Hacer posible la rotación por distintos puestos de trabajo.
- Evitar tareas repetitivas no relevantes.

Todas las actividades deben programarse teniendo en consideración la normativa de prevención de riesgos en la empresa.

El alumno cumplimentará los documentos justificativos de las actividades realizadas diariamente (FICHA SEMANAL), los cuales serán firmados por el responsable de la empresa y revisados por el Profesor-Tutor del Centro Formativo.

8.- SEGUIMIENTO DE LA FCT.

▪ El Profesor-Tutor responsable de la FCT:

- Elaborará y establecerá con el responsable designado por la Empresa el Programa Formativo de la FCT.
- Evaluará el módulo de la FCT, teniendo en cuenta el informe emitido por el Tutor del Centro de Trabajo.
- Se relacionará periódicamente (cada quince días) con el Tutor del Centro de Trabajo. Las observaciones de estas reuniones quedarán reflejadas por escrito.
- Atenderá periódicamente en el Centro Educativo a los alumnos durante el período de realización de la FCT.
- Extraerá datos y conclusiones que potencien las actividades de aprendizaje en el Centro Educativo.

▪ **El responsable de la FCT designado por la Empresa, tutor laboral:**

- Se responsabilizará del seguimiento del alumno durante su estancia en el Centro de Trabajo y del cumplimiento del programa formativo.
- Recogerá y registrará la evidencia de competencia mostrada por el alumno.
- Comprobará los contenidos reflejados por el alumno en la hoja semanal.
- Al finalizar la FCT emitirá un informe valorativo de cada alumno.

9.- CAPACIDADES TERMINALES.

Las capacidades terminales que deberá haber adquirido el alumno o alumna al finalizar este módulo son las siguientes:

1. Realizar la actualización de una planificación de obra emitiendo el informe preciso en tiempo y forma adecuados y proponiendo las modificaciones oportunas a corto plazo en función de los programas tiempos/costes planificados.
2. Organizar y programar un tajo de obra para cumplir los objetivos de producción, calidad y seguridad, optimizando el aprovechamiento de los recursos.
3. Analizar el Plan de Seguridad y Salud de la obra, explicando los mecanismos necesarios para su adecuación a la marcha general de la obra.
4. Supervisar un tajo de obra, obteniendo la producción y calidad previstas.
5. Comportarse en todo momento de forma responsable en la empresa.
6. Ejecutar las operaciones fundamentales de movimiento de tierras, con la maquinaria básica necesaria para llevarlas a cabo.
7. Elaborar y/o colocar elementos de obra de hormigón armado y ejecutar las operaciones básicas para la construcción de paramentos.
8. Ejecutar las operaciones básicas de revestimientos en placas, láminas, planchas y de revestimientos continuos.

10.- ACTIVIDADES FORMATIVAS A REALIZAR.

Las actividades a desarrollar en este Módulo son las siguientes, si bien, cada profesor tutor de la FCT, deberá elaborar un **PROGRAMA FORMATIVO** para cada alumno, atendiendo a las características y naturaleza de la empresa colaboradora, es decir, de cada centro de trabajo, siendo consensuado con el tutor laboral.

- Realizar la actualización de una planificación de obra emitiendo el informe preciso en tiempo y forma adecuados y proponiendo las modificaciones oportunas a corto plazo en función de los programas tiempos/costes planificados.
- Organizar y programar un tajo de obra para cumplir los objetivos de producción, calidad y seguridad, optimizando el aprovechamiento de los recursos.
- Analizar el Plan de Seguridad y Salud, aplicando los mecanismos necesarios para su adecuación a la marcha general de la obra.
- Supervisar un tajo de obra, obteniendo la producción y calidad previstas:
 - Interpretar los planos de construcción, identificando y comprobando las provisiones de los materiales, instrumentos y equipos necesarios, incluidos los relativos a la seguridad.
 - Cumplir y hacer cumplir las normas de seguridad personales y colectivas.
 - Gestionar los recursos humanos y materiales necesarios para conseguir los objetivos fijados, supervisando la carga de trabajo y ocupación.
 - Mantener las relaciones necesarias con la dirección de la obra.
- Proponer y ejecutar replanteos de diversos tajos de obra, conforme a las especificaciones del proyecto.
- Comportarse en todo momento de forma responsable en la empresa.
- Valorar en su conjunto y justificar las decisiones tomadas en la definición, planificación, y ejecución del proyecto.

11. RELACIÓN DE CENTROS DE TRABAJO.

Los centros de trabajo donde se incorporarán los alumnos en el presente curso académico son:

Empresa colaboradora	Localidad sede centro de trabajo
CONSTRUCCIONES BONIFACIO SOLÍS SL	ESTEPONA